

## INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE CONTROL Y SALVA GUARDA DE LOS SUMINISTROS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 Antecedentes

El presente estudio se refiere al control y salvaguarda de los suministros de la institución, realizado por esta auditoría interna, de conformidad con el plan anual de trabajo 2014.

#### 1.2. Alcance

El informe expone los resultados obtenidos en el control y salvaguarda de los suministros de la institución. Se realizó la revisión de documentos del subproceso de adquisición de bienes y servicios, Subproceso financiero y del almacén de suministros para el segundo trimestre del 2014 y se amplía dicho periodo cuando se consideró necesario. Se realizaron verificaciones físicas de suministros y pruebas por muestreo, tanto al azar como selectivas.

## INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE CONTROL Y SALVA GUARDA DE LOS SUMINISTROS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

AI-060-07-16

2

28 de julio del 2016

### 1.3. Normativa

En el desarrollo del estudio se procedió a verificar la correcta aplicación de la normativa técnica y administrativa vigente en el control y salvaguarda de los suministros de la institución; tanto para su inventario, registro, presentación en los Estados Financieros y la responsabilidad de los funcionarios para el uso adecuado de los mismos.

Así también, el estudio se efectuó de conformidad con la Ley General de Control Interno N° 8292, las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (N° R-CO-94-2006) y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), emitidas por la Contraloría General de la República, vigentes a la fecha del estudio, El Manual de Normas y Procedimientos del Área de Apoyo del IAFA del 5 de mayo de 1998, y el Manual de Procedimiento para la Entrada y Salida de Materiales y Bienes del Almacén General, Elaborado desde el 2012, pero que aún no ha sido aún validado por las autoridades competentes.

## INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE CONTROL Y SALVA GUARDA DE LOS SUMINISTROS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

AI-060-07-16

3

28 de julio del 2016

### 1.4. Informe dirigido a la Dirección General.

Este informe se dirige a la Dirección General y de conformidad con instrucciones de la Contraloría General de la República, es necesario incorporar en este aparte los artículos 36, 37, 38 y el párrafo primero del artículo 39 de la Ley General de Control Interno que establece lo siguiente:

**“Artículo 36.—Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:**

a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.

c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.



Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia | Auditoría Interna

## INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE CONTROL Y SALVA GUARDA DE LOS SUMINISTROS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

AI-060-07-16

4

28 de julio del 2016

**Artículo 37.—**Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

**Artículo 38.—**Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.

**Artículo 39.—**Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios...”

## INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE CONTROL Y SALVA GUARDA DE LOS SUMINISTROS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

AI-060-07-16

5

28 de julio del 2016

### 2. TRABAJO REALIZADO

A continuación se presenta la labor efectuada para este informe:

#### 2.1. Aplicación de Cuestionarios de Control Interno

Se procedió a la aplicación del cuestionario de Control Interno elaborado sobre el tema de los suministros, la entrevista se al señor Mario Barrantes funcionario del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios y los resultados se consideran satisfactorios en lo que se refiere al conocimiento y control sobre la labor que realiza el funcionario en el Subproceso. Dicha labor la desempeña de control, entrega y cuidado de los suministros de la institución, se le encomendó a partir de 1980.

Dentro de la Normativa que se utiliza para el registro y control de los suministros no se encontraba incluido el decreto N° 31194-H, publicada en la Gaceta N°111 del 11 de junio del 2003, sobre la “Reforma del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, promulgado mediante Decreto Ejecutivo N°30720-H, publicado en La Gaceta N°188 de fecha 1º de octubre del 2002”.

## INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE CONTROL Y SALVA GUARDA DE LOS SUMINISTROS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

AI-060-07-16

6

28 de julio del 2016

Se le consultó sobre los procedimientos que sigue para el desempeño de su labor y nos indicó que se elaboró el documento denominado “Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes”, el que estaba, en ese momento, en proceso de revisión por parte del Lic. Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios.

### 2.2. Suministros

Se efectúa la verificación física a los Suministros en bodega en compañía del señor Mario Barrantes para lo cual se tomó la información de la base de datos, que se mantiene para el control de dichos bienes.

Como aspectos sobresalientes, se anotan los siguientes:

- Existencia de documentos de aprendo en deterioro y de tiempo anterior aun en bodega.
- Suministros de una misma categoría, pero de diferentes características (tamaño / marca), en un mismo código.



Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia | Auditoría Interna

## INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE CONTROL Y SALVA GUARDA DE LOS SUMINISTROS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

AI-060-07-16

7

28 de julio del 2016

- Se observa el deterioro en que se encuentran las instalaciones de la bodega y no se cuenta con módulos o envases individuales para cada grupo de artículo y los mismos están separados a veces por nada.
- Se observan goteras en el techo lo cual podría deteriorar algunos suministros delicados, sobre todo de papel y metal.
- Existencia de material editado con grapas oxidadas y empaques decolorados por el tiempo.
- Las labores realizadas por el señor Barrantes son asumidas por otros cuando el mismo se encuentra de licencia o de vacaciones y no existe evidencia de inventarios de salida y entrada ante cada licencia del encargado.
- El sistema de cómputo para mantenimiento del inventario no demuestra seguridad de no poder ser modificado.
- Se denota la vulnerabilidad de las instalaciones ante la posibilidad de una irrupción interna.
- No existe la protección de los suministros en la bodega, que impidan que terceros no puedan ingresar desde el exterior.

### 2.2.1 Revisión del Manual de Normas y Procedimientos del Área de Apoyo

Se observó que el Manual de Normas y Procedimientos del Área de Apoyo, se encuentra desactualizado, ya que desde el año 2000 que entró en vigencia no ha sido modificado de acuerdo a los cambios y mejoras que se han realizado en algunos de los procedimientos que se realizan en el Subproceso de Servicios Generales.

## 3. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

De conformidad con los resultados obtenidos en el presente estudio, se considera que se debe actualizar el Manual de Normas y Procedimientos del Área de Apoyo, ya que el mismo está vigente desde el año 2000, con la finalidad de que incluya los procedimientos que actualmente se llevan a cabo y que no se encuentran plasmados en el documento antes mencionado y que sea avalado por las autoridades institucionales competentes.





Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia | Auditoría Interna

## INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE CONTROL Y SALVA GUARDA DE LOS SUMINISTROS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

AI-060-07-16

9

28 de julio del 2016

Se debe realizar una revisión de los registros contenidos en las bases de datos, para que éstos sean claros y precisos, conteniendo en los casos necesarios notas aclaratorias a los mismos, para explicar el procedimiento seguido y facilitar su comprensión.

Es importante concientizar a los funcionarios de la Institución de la responsabilidad por el uso y custodia de los bienes institucionales.

No obstante lo anterior, los hallazgos se presentan en el apartado N°2 denominado “Trabajo Realizado” del presente Informe, con el propósito de identificar las situaciones que requieren ser mejoradas, para lo que se proponen las recomendaciones que seguidamente se detallan.



Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia | Auditoría Interna

## INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE CONTROL Y SALVA GUARDA DE LOS SUMINISTROS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

AI-060-07-16

10

28 de julio del 2016

### 4. RECOMENDACIONES

Con el propósito de subsanar las situaciones a las que se hace referencia en el presente informe, a continuación se presentan las siguientes recomendaciones, dirigidas a las instancias institucionales correspondientes:

#### 4.1. A la Dirección General

**4.1.1.** Girar las instrucciones pertinentes a las instancias que corresponda, con el propósito de que se implementen las recomendaciones del presente informe.

**4.1.2.** Informar a esta Auditoría Interna acerca de las acciones tomadas para dar cumplimiento a las recomendaciones que se presentan seguidamente y su implementación en un plazo máximo de tres meses.

## INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE CONTROL Y SALVA GUARDA DE LOS SUMINISTROS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

AI-060-07-16

11

28 de julio del 2016

### 4.2. Al Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios

4.2.1. Se recomienda al Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios incluir dentro de la normativa para el registro y control de bienes, un reglamento para el control, entrega y custodia de los suministros, definido y detallado.

4.2.2. Proceder a realizar inventarios generales cada vez que el encargado de los suministros, este de licencia, vacaciones o se ausente por un lapso mayor a tres días.

4.2.3. Determinar conjuntamente con el Subproceso de Servicios Generales, las áreas más sensibles y que representen vulnerabilidad dentro de las bodegas.

4.2.4. Determinar conjuntamente con el Subproceso de Servicios Generales, las zonas necesarias a reparar en las bodegas para evitar el deterioro y pérdida de los suministros en custodia.

## INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE CONTROL Y SALVA GUARDA DE LOS SUMINISTROS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

AI-060-07-16

12

28 de julio del 2016

**4.2.5.** Determinar que suministros deben ser desechados o eliminados por no estar en óptimas condiciones o deteriorados.

**4.2.6.** Determinar la necesidad de revisar la vulnerabilidad del programa de cómputo que se utiliza y la capacidad para variar la información contenida, así como los niveles de autorización y registros de las variaciones que se realicen en el mismo.

**4.2.7.** Determinar la correcta separación de los diferentes suministros, por sus características, nombre, marca, uso y precio, para evitar que se unifiquen dos o más, de características similares.

### **4.3. Al Subproceso de Servicios Generales**

**4.3.1** Determinar las áreas vulnerables de las bodegas, y tomar las medidas necesarias para su pronta salvaguarda.



Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia | Auditoría Interna

## INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE CONTROL Y SALVA GUARDA DE LOS SUMINISTROS DEL INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

AI-060-07-16

13

28 de julio del 2016

**4.3.2** Proceder a la revisión de las instalaciones de las bodegas e implementar las reparaciones necesarias a fin de evitar goteras, humedad y entrada de roedores y otros animales a las mismas que puedan deteriorar los suministros en custodia.

Sin otro particular se suscribe atentamente,

Lic. Alexander Mirault Sánchez

Asistente de Auditoría

ams

c:  MSc. Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo

c:  Archivo

c:  Consecutivo